

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 15/024/2010
11 de octubre de 2010

Israel debe levantar las restricciones arbitrarias impuestas a Vanunu

Cuando el Tribunal Supremo israelí comienza hoy una vista sobre las restricciones en vigor impuestas al activista antinuclear Mordechai Vanunu tras su excarcelación hace más de seis años, Amnistía Internacional ha reiterado su postura de que las restricciones son arbitrarias y deben ser levantadas.

El Tribunal Supremo, constituido como Tribunal Superior de Justicia, va a revisar una petición presentada por los abogados de Mordechai Vanunu en la que solicitan a las autoridades israelíes que anulen las restricciones, que incluyen la prohibición de salir de Israel y de comunicarse con extranjeros. Esta es la quinta vez que Vanunu hace esta petición ante el Tribunal Supremo; todas las anteriores han sido infructuosas.

Mordechai Vanunu, ex técnico de una central nuclear israelí de las inmediaciones de la ciudad meridional de Dimona, reveló detalles del arsenal nuclear del país al periódico británico *The Sunday Times* en 1986. El 30 de septiembre de 1986 fue secuestrado en Italia por agentes del Mossad, que lo llevaron en secreto a Israel, donde fue juzgado y condenado de 18 años de prisión por traición y espionaje agravado, de los cuales pasó los 11 primeros recluido en régimen de aislamiento.

Desde que quedó en libertad, en abril de 2004, las autoridades israelíes han sometido a Mordechai Vanunu a vigilancia policial en virtud de una draconiana orden militar que se prorroga cada seis meses. Según esta orden, tiene prohibido salir del país, visitar embajadas extranjeras y, de un modo más amplio, comunicarse con extranjeros, incluidos periodistas. Además, si quiere cambiar de domicilio, tiene que informar de ello a las autoridades. Amnistía Internacional considera que las restricciones son arbitrarias y contrarias al derecho internacional, en concreto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Israel ha ratificado. La organización ha pedido reiteradamente a las autoridades israelíes que permitan a Vanunu salir del país si así lo desea, así como ejercer sus derechos a la libertad de circulación, de asociación y de expresión mientras permanezca en Israel.

Debido a las restricciones impuestas, Mordechai Vanunu no puede trasladarse a Estados Unidos para vivir con su familia de adopción, lo que representa una enorme tensión para su salud mental y física. Estas restricciones no se derivan de una orden de libertad condicional, puesto que ya cumplió la condena de 18 años que le fue impuesta.

Las autoridades israelíes alegan que la restricción de la libertad de Mordechai Vanunu es necesaria para impedirle divulgar más secretos sobre el programa nuclear de Israel. Sin embargo, Vanunu ha manifestado repetidamente que reveló todo lo que sabía sobre el arsenal nuclear de Israel en 1986 y que no dispone de más información. Él y sus abogados han señalado también que la información que tenía en el momento de su encarcelamiento, hace más de 20 años, lleva tiempo siendo de dominio público y está desfasada.

Este mes, la Liga Internacional de Derechos Humanos, con sede en Berlín, anunció que iba a conceder a Mordechai Vanunu su medalla Carl von Ossietzky 2010. Si las restricciones actuales siguen en vigor, Vanunu no podrá recoger la medalla en la ceremonia de entrega, prevista el 12 de diciembre de 2010 en Berlín.

El 30 de abril de 2007 Vanunu fue declarado culpable de ponerse en contacto sin autorización con un extranjero y condenado a seis meses de cárcel, reducidos a tres tras la apelación. Fue detenido y encarcelado de nuevo el 23 de mayo de 2010, y recluido en régimen de aislamiento en una unidad especial para presos peligrosos de la Prisión de Ayalon, pese a no representar ninguna amenaza creíble para terceros. Durante este periodo en la cárcel, Amnistía Internacional consideró a Mordechai Vanunu preso de conciencia y pidió, en consecuencia, su libertad inmediata e incondicional. Vanunu fue excarcelado el 8 de agosto de 2010, después de 11 semanas en régimen de aislamiento, pero las restricciones que le fueron impuestas siguen en vigor.